



En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2022; ANEXO III Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

El Presidente del Consejo Directivo del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.**, como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/02-029/2021 con vigencia al 07 de marzo de 2021 al 06 de marzo del 2023, en coordinación con la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Tlaxcala emite la presente:

CONVOCATORIA
004/2022/CEFPPT

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo en el Proyecto de Inocuidad Acuícola y Pesquera** del Componente de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

| Nombre Del Puesto | Auxiliar de Campo en el Proyecto de Inocuidad Acuícola y Pesquera | | |
|-------------------------------|--|-----------------------------|---|
| Sueldo Bruto Mensual | 12,500.00 (Doce Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato del Comité) | Número de vacantes | 1 |
| Adscripción del Puesto | Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C. | SEDE | Tlaxcala |
| Funciones Principales | <ol style="list-style-type: none">I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, yV. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente | | |
| Perfil | Escolaridad | Requisitos Generales | <ul style="list-style-type: none">• Profesional o Técnico en el área de competencia;• Experiencia técnica demostrable de al menos 6 meses. |



| | | | |
|--|---------------|-------------------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas computacionales |
| | | Requisitos Específicos | <ul style="list-style-type: none"> • Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuacultura y la pesca; |
| | Además | | <ul style="list-style-type: none"> • Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva • Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente • Tener disponibilidad para viajar; • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. |

| BASES DE PARTICIPACION | |
|--------------------------------|--|
| Documentación requerida | <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento • Currículum vítae detallado y actualizado. • Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vítae.^{1*} • Título y Cédula profesional. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) • Licencia de conducir vigente. • Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal. <p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</p> <p><small>1*La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; |





| | <ul style="list-style-type: none">- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;- Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.- No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional. | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-------|---------------|---|---------------------|---|-------------------------------------|--|---------------------|--|---------------------|--|---------------------|---|---------------------|
| Registro de aspirantes | La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> , ubicado en Prolongación de Galeana Oriente No. 558, Col. San Sebastián, Huamantla, Tlaxcala, o al correo cefpptlaxcala@hotmail.com o teléfono 247 472 0945. de 9:00 a 17:00hrs. | | | | | | | | | | | | | | |
| Sede del Examen | La sede, será en la oficina del Comité Estatal del Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C. La Instancia Ejecutora será la encargada de la aplicación de la evaluación técnica. | | | | | | | | | | | | | | |
| Proceso y calendario del concurso | <table border="1"><thead><tr><th>Etapa</th><th>Fecha o plazo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Publicación de la convocatoria por el presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i></td><td>30 de marzo de 2022</td></tr><tr><td>Recepción de la documentación de aspirantes con el presidente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</td><td>30 de marzo al 13 de abril de 2022.</td></tr><tr><td>El presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i>, revisará la documentación y comunicará a los aspirantes que cumplen con los requisitos para realizar la evaluación técnica.</td><td>20 de abril de 2022</td></tr><tr><td>Presentación de examen de evaluación de conocimientos.</td><td>22 de abril de 2022</td></tr><tr><td>El presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i>, notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica a el Comité de Selección.</td><td>27 de abril de 2022</td></tr><tr><td>Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del</td><td>29 de abril de 2022</td></tr></tbody></table> | Etapa | Fecha o plazo | Publicación de la convocatoria por el presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> | 30 de marzo de 2022 | Recepción de la documentación de aspirantes con el presidente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C. | 30 de marzo al 13 de abril de 2022. | El presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> , revisará la documentación y comunicará a los aspirantes que cumplen con los requisitos para realizar la evaluación técnica. | 20 de abril de 2022 | Presentación de examen de evaluación de conocimientos. | 22 de abril de 2022 | El presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> , notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica a el Comité de Selección. | 27 de abril de 2022 | Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del | 29 de abril de 2022 |
| Etapa | Fecha o plazo | | | | | | | | | | | | | | |
| Publicación de la convocatoria por el presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> | 30 de marzo de 2022 | | | | | | | | | | | | | | |
| Recepción de la documentación de aspirantes con el presidente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C. | 30 de marzo al 13 de abril de 2022. | | | | | | | | | | | | | | |
| El presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> , revisará la documentación y comunicará a los aspirantes que cumplen con los requisitos para realizar la evaluación técnica. | 20 de abril de 2022 | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación de examen de evaluación de conocimientos. | 22 de abril de 2022 | | | | | | | | | | | | | | |
| El presidente del <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i> , notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica a el Comité de Selección. | 27 de abril de 2022 | | | | | | | | | | | | | | |
| Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del | 29 de abril de 2022 | | | | | | | | | | | | | | |



| | SENASICA. El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del candidato ganador. | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------|-----------------|------------------------|---------------|-----------------|----------------|--------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C. procede al contrato del ganador. | 02 de mayo de 2022 | | | | | | | | | | |
| Temario | <ul style="list-style-type: none">ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2022.Ley General de pesca y Acuacultura sustentables Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007Manuales de Apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. | | | | | | | | | | | |
| Porcentajes para la determinación del candidato electo | <table border="1"><thead><tr><th>Puesto</th><th>Evaluación técnica (%)</th><th>Formación (%)</th><th>Experiencia (%)</th><th>Entrevista (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Auxiliar de campo</td><td>55 %</td><td>10 %</td><td>15 %</td><td>20 %</td></tr></tbody></table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso. La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100. El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Instancia Ejecutora contará con voto de calidad.</p> | | Puesto | Evaluación técnica (%) | Formación (%) | Experiencia (%) | Entrevista (%) | Auxiliar de campo | 55 % | 10 % | 15 % | 20 % |
| Puesto | Evaluación técnica (%) | Formación (%) | Experiencia (%) | Entrevista (%) | | | | | | | | |
| Auxiliar de campo | 55 % | 10 % | 15 % | 20 % | | | | | | | | |
| Declaración de concurso desierto | <p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">No se registre ningún aspirante al concurso;No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p> | | | | | | | | | | | |

HUAMANTLA, TLAX., A 30 DE MARZO DE 2022

